



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 1

Junio de 2004



ENTREVISTA



Juan Ángel España

Nuestro Colegio, centenario

Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia

¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Bibliotecología, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Pérez Crespo, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial,

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- ▶ Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- ▶ Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- ▶ Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- ▶ Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- ▶ Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- ▶ Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- ▶ Divulgación de la cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

y que veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y

el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos." En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

- Decano:** D. José M. Pardines Espinosa
Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora
Secretario: D. Javier García-Villalba Álvarez
Tesorera: D^a. Sara Pardines Rodríguez
Interventor: D. José Antonio García Izquierdo
Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García
Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán
Vocal de Actividades Diversas: D^a. Marta Riosalido Hernández
Vocal de Formación del Profesorado: D. José Miguel Visado Godínez

¿Cómo colegiarse?

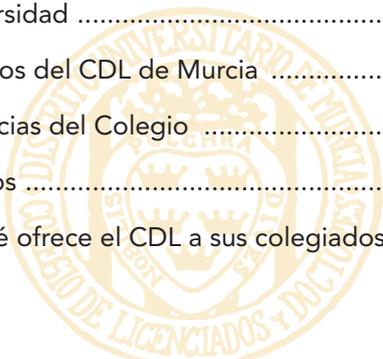
Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de Inscripción: 27,05 euros (4.500 pesetas).
- La cuota de colegiado correspondiente al año 2004 es de 30,05 euros por semestre.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia 2
- Editorial 3
- Juan Ángel España: "No podemos permitir que la LOCE genere 17 sistemas educativos diferentes" 4
- El origen de nuestro CDL está en 1902 7
- Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa. Patrimonio Histórico, turismo religioso y turismo cultural 9
- TEST con ordenador. Una herramienta de aprendizaje, refuerzo y atención a la diversidad 12
- Cursos del CDL de Murcia 14
- Noticias del Colegio 16
- Libros 18
- ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados? 19



Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leonarda García Jiménez
Colaboradores: Antonio Crespo
Francisco Brotóns Yagüe
J. Ireno Fernández

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Foto portada: Salto del Usero. Bullas.
Ángel Fernández Saura

Diseño y maquetación: Concepto, S.L.

Impresión: F.G. GRAF S.L.
fggraf@ono.com

Depósito Legal: MU-1262-2004

ISSN: En trámite

Domicilio Social:

Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Tel.: 968 217 205

e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com

http://www.cdlmurcia.com

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

Un nuevo boletín

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia se complace en hacer realidad un nuevo Boletín más en consonancia con los tiempos actuales, que sustituye a la modesta Hoja Informativa, que hasta la fecha había venido ofreciendo una información siempre sensible a la problemática educativa de nuestra realidad de docentes.

Con esta publicación impresa, que seguirá teniendo carácter semestral, pretendemos establecer un mayor vínculo de conexión y de intercambio con todos los colegiados, a la vez que plasmar también en ella nuestras actividades, inquietudes y problemas profesionales, además de ofrecer todo aquello que sea noticia de interés relacionado con nuestro Colegio.

En estos momentos en que los docentes intentamos superar con ilusión las cada vez más numerosas dificultades que se nos plantean cotidianamente en nuestros centros, con constantes cambios legislativos, falta de autoridad, pasotismo del alumnado, inmigración... la participación y la colaboración interprofesional se convierten en elementos indispensables para no vernos desbordados por la problemática educativa.

Desde esta perspectiva invitamos a todos los colegiados a participar con sus trabajos, ideas, colaboraciones, en esta nueva etapa, para poder enriquecernos con sus aportaciones y opiniones.

José M. Pardines
Decano



Juan Ángel España:

“No podemos permitir que la LOCE genere 17 sistemas educativos diferentes”

“Hay que ser responsables y aplicar las normas básicas de la ley de calidad”, asegura el presidente del Consejo Escolar



Juan Ángel España, en su despacho de la Plaza Fontes, sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia

PREGUNTA. Antes de nada, cuéntenos cuáles son las principales funciones que, a día de hoy, desempeña el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

RESPUESTA. Este órgano tiene un carácter de consulta para la Administración Educativa. Es una institución en la que participan todos los sectores que están implicados en la enseñanza (padres, alumnos, profesores, representantes municipales y universitarios, sindicatos...) y donde se producen debates

sobre los temas que afectan al sistema educativo. El resultado final son informes para la Administración.

P. ¿Los informes que emiten son vinculantes?

R. No. La Administración antes de emitir una orden (ley, decreto, etc.) nos remite la documentación para que el Consejo Escolar elabore un dictamen. Tras el proceso de debate que establecemos con todas las partes, valoramos la propuesta

del Gobierno. Normalmente la Administración incorpora nuestras recomendaciones, aunque puede escucharnos o no.

P. Usted fue elegido presidente del Consejo Escolar el pasado mes de febrero, ¿cuáles son los objetivos que se ha marcado?

R. La prioridad es realizar con rapidez los trámites que nos pide la Administración, que la emisión de dictámenes que nos requiere el Gobierno estén cuanto antes. Además, quiero

que las funciones del Consejo se conozcan bien en todos los sectores. Que se conozca más al Consejo Escolar.

P. ¿Cuáles son los temas principales que en estos momentos está tratando el Consejo Escolar?

R. Uno de los principales es hacia dónde va la Formación Profesional. También estamos desarrollando cursos de formación en 10 municipios para que padres y profesores participen en las tareas educativas. La cuestión de los dictámenes es otro gran papel, ya que nos encontramos frente a un periodo muy intenso, así como el informe bienal. La inmigración, con la atención a los alumnos extranjeros, también es otra tarea clave.

P. Por cierto, ¿cuál es la solución que se plantea a la llegada de alumnos inmigrantes?

R. Yo prefiero hablar de alumnos extranjeros, ya que tiene menos connotaciones. Nuestra Región es muy sensible al tema, pues ha habido en los últimos años un aumento muy significativo del número de alumnos extranjeros (tenemos en torno a 17.000). Debemos preparar una atención específica tanto cuantitativa como cualitativa. En este sentido, tenemos a los mejores especialistas en la atención a todos aquellos alumnos que necesitan un apoyo, para compensar el déficit educativo. Y digo específica porque no hay una solución única, sino que depende de la naturaleza del país de origen. Por ejemplo, un alumno marroquí presenta unas carencias en cuanto al idioma que no tienen los estudiantes ecuatorianos. En estos últimos casos nos estamos encontrando

Juan Ángel España,
presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, muestra en la entrevista concedida al primer número de nuestro boletín, las líneas principales que marcarán los cuatro años en los que estará al frente de este órgano consultivo. Charlamos con él sobre los temas más relevantes que afectan a la enseñanza: calidad, inmigración, papel del profesor... Además, nos comenta que se encuentra tranquilo frente a los cambios que va a sufrir el sistema educativo y asegura:

“Debe existir una total cooperación por parte de las Comunidades Autónomas”

con un considerable desfase curricular. Lo que está claro es que tenemos que aplicar continuos programas de innovación. No hay una solución en toda Europa para la inmigración. Los países que van adelantados, han cambiado varias veces de sistema. No existen las fórmulas mágicas. Hay que ir trabajando continuamente, por esto las actuaciones son bastante flexibles.

P. ¿Qué actuaciones concretas para la integración de los alumnos extranjeros se están llevando a cabo?

R. El proyecto compensador de centros, con el que implicamos, no a un solo profesor, sino a todos los de un mismo centro; el plan interno para formación de profesorado; el centro de anima-

ción intercultural o el plan de acogida, con una atención personalizada para darles orientación y ponerles en el curso más apropiado. Es muy bueno que con la LOCE los adscribamos según conocimientos, no según la edad.

P. ¿Cuál es la valoración que le merecen estas medidas?

R. La valoración general es que están funcionando bien. Falta mucho para llegar a lo más alto, pero somos la Región que con más solidez atiende estas cuestiones. Porque no sólo hay que atenderlos, sino también integrarlos, por esto tenemos que pensar muy bien las actuaciones.

P. Comentaba algún aspecto positivo de la LOCE, ¿qué piensa de la paralización de la Ley de Calidad de la Enseñanza?

R. Es la ley orgánica que hay en vigor, por lo que no puede ser derogada hasta que no aparezca una nueva ley orgánica. El Consejo Escolar tiene que cumplir la ley vigente. Va a haber un aplazamiento en la aplicación de algunos aspectos. Se va a mantener la estructura LOGSE durante el próximo curso excepto en lo relativo a la promoción y la evaluación. Una vez que está clara la norma no debe haber ninguna inquietud. Lo importante es que hay muchas competencias para las Comunidades Autónomas, por lo que éstas tienen que cooperar para que no se produzcan 17 sistemas educativos diferentes. Hay que ser responsables y aplicar las normas básicas de la ley por igual.

P. En relación a los informes que elabora el Consejo Escolar, en las próximas fechas, la Ad-

ministración Educativa les va a remitir el Decreto de derechos y deberes del alumno, ¿cómo va a quedar?

R. Está claro que las relaciones de convivencia han variado y que por tanto es necesario revisar los derechos y deberes de los alumnos, porque podemos mejorar la convivencia en los centros educativos. Tenemos claros qué derechos y deberes deben incluirse: desde que el alumno debe ser valorado y reconocido con objetividad, el respeto a su libertad de conciencia o la protección a la agresión física, hasta el deber al estudio, a la asistencia a clase, a la libertad de conciencia o al respeto a las instalaciones del centro.

P. Hablando de los derechos y deberes de los alumnos, ¿qué opinión le merece el estado actual de la enseñanza?

R. Es mejorable sensiblemente, no podemos conformarnos con una tasa de fracaso escolar del 25%. Las medidas de la ley de calidad van a tender a incrementar la tasa de éxito escolar, pero ante todo, debemos ser realistas y las actuaciones deben estar basadas en la experiencia del profesorado de primera fila. Creo en la calidad del profesorado y en que debemos elevar su consideración social.

P. Por último, este es el primer número del boletín semestral

del Colegio de Doctores y Licenciados de la Región de Murcia. Celebramos el centenario de la institución. ¿Unas palabras para cerrar la entrevista?

R. Por supuesto. El Colegio de Doctores y Licenciados durante los cien años que tiene de historia ha hecho un gran papel de cara a la enseñanza en nuestra Región. Creo que debemos hacer público el reconocimiento social del Colegio. Tenemos que reconocerle públicamente su enorme labor en el terreno educativo.

Entrevista
Leonarda García Jiménez



Voluntarios sin fronteras

VOLUNTARIADO ■ SOLIDARIDAD ■ COOPERACIÓN

La ONG que tiene como fines la difusión y práctica de la solidaridad y el voluntariado, la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda asistencial y humanitaria.

**Muchas personas necesitan nuestra ayuda
Tú necesitas ayudar**

Más Información: Teléfono: 968 23 87 11 • Correo electrónico: info@voluntariossinfronteras.org

El origen de nuestro CDL está en 1902

La búsqueda de datos sobre el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia nos permitió descubrir hace poco que éste se constituyó en octubre de 1931. Nuevos repastos a los viejos periódicos nos dan a conocer una curiosa "prehistoria" de nuestro Colegio: la creación en Murcia de una "Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras" nada menos que en 1902. Este descubrimiento nos otorga una antigüedad de

más de cien años, lo cual nos llena de orgullo porque es muy difícil que otros colectivos, en nuestra profesión de docentes, puedan acreditar en España una veteranía tan grande.

La primera referencia a este antiquísimo movimiento asociacionista es una convocatoria que publicó "El Diario de Murcia" en octubre del mencionado año 1902. En ella se decía textualmente que "los profesores titulados de segunda enseñanza

de Murcia, después de varias reuniones en las que ha brillado la más perfecta uniformidad de pareceres, respecto a la conveniencia de asociarse para el fomento de la enseñanza y para la defensa de los derechos de la clase, han establecido las bases provisionales para la constitución de una sociedad que teniendo su asiento en Murcia puede y debe extenderse su acción a toda la provincia". Se añadía a continuación: "Los licenciados en Filosofía



y Letras y en Ciencias, facultades cuya importancia social no incumbe a nosotros ponderar, no debemos cruzarnos de brazos ante el actual estado de la enseñanza ni permitir impasibles el olvido y preterición de nuestros derechos; derechos que nos confiere el estado en nombre de la sociedad y derechos que esa misma sociedad no conoce en perjuicio suyo y menoscabo de la educación”.

Los objetivos, en síntesis, eran estos dos: “1º, Fomento y desarrollo de la 2ª enseñanza privada. 2º, Defensa de los derechos e intereses de la clase. Finalmente, se pedía la adhesión de los licenciados de la provincia para antes del 15 de noviembre inmediato, a fin de discutir y aprobar en tal fecha el reglamento correspondiente. Firmaba en nombre de la comisión organizadora un licenciado llamado Tiburcio Alonso. Y unos días después, se repetía la convocatoria en el citado periódico, añadiendo los nombres de los componentes de la comisión: Luis Séiquer, Ceferino Pérez, José Mª Nicolás, Joaquín Novella y el mencionado Alonso.

El 29 de noviembre de 1902 se constituyó definitivamente esta Asociación. Para ello, se discutió un reglamento, que fue aprobado por unanimidad, se examinaron los pasos a seguir y se nombró una junta directiva. Tiburcio Alonso, licenciado en Filosofía y Letras, resultó elegido presidente; como vicepresidente salió nombrado Novella, licenciado en Ciencias, y como secretario, Ceferino Pérez, licenciado en Letras. Completaron la directiva cuatro vocales: uno de Ciencias (Ceferino Icabalceta) y tres de Letras (Joaquín Báguena, Luis Séiquer y José Mª Nicolás). De todos ellos, el nombre que ha llegado con mayor relieve a nuestros días es el de Báguena, que fue académico correspondiente de la Historia, cronista oficial de Murcia, director del Museo Provincial y autor de varios libros; en suma, una figura importante de la cultura murciana.

Acudieron al llamamiento casi todos los licenciados en ambas ramas de la provincia; en concreto, 12 de Murcia-ciudad (contando los directivos), 8 de Cartagena, 3 de Lorca, otros 3 de Águilas, 2 de Mula y otro de La Unión. Predominaban en este colectivo los de Letras (20 frente a 9 de Ciencias) y había un solo doctor: Vicente Llovera, personaje destacado de la vida social y política de principios del siglo XX. Otros nombres importantes fueron los del sacerdote Pedro González Adalid, el poeta Andrés Blanco García y el cronista e investigador José Mª Ibáñez.

En la breve reseña de prensa se indicaba que habían acudido al llamamiento “todos los licenciados de la provincia”, afirmación un poco exagerada que se matizaba en seguida, al indicar que “los pocos (cuatro o cinco) que hay y que no figuran aún como asociados, indudablemente no habrán conocido a tiempo la convocatoria y a eso se debe el que no hayan enviado la adhesión que esperamos”.

La información concluía de este modo: “Están, pues, de enhorabuena la enseñanza privada y también los licenciados, pues si siempre es verdad que la unión es la fuerza, nunca se podrá decir esto con más razón que ahora, en que a la **unión** se añade la **razón** que nos asiste”.

Poco después, en vísperas de la Navidad de 1902, se publicó una nota con el siguiente texto: “En este Gobierno civil se ha presentado para su aprobación y a los efectos de la vigente ley de asociaciones, el reglamento por el que habrá que regirse esta nueva sociedad a la que ya pertenecen todos los profesores titulados de esta provincia y que, a juzgar por los entusiasmos de sus asociados, parece que va a dar buenos y rápidos frutos. / El secretario de la misma ha recibido atenta y afectuosa carta del señor ministro de Instrucción

Pública y Bellas Artes, congratulándose de la constitución y propósitos de esta sociedad. / Todo ello habla muy alto en pro de la misma sociedad, por lo que felicitamos a la junta directiva”.

Al principio del curso siguiente, celebró la Asociación la junta general que preveía su reglamento, y a la que asistieron casi todos los asociados. Se tomaron dos acuerdos importantes: el primero, pedir al ministro de Instrucción Pública que dictase una disposición encaminada “a que tenga algún valor **efectivo** al título “de licenciado o doctor: el segundo, complementario del anterior, “oponerse con todas sus fuerzas al progreso, cada vez más creciente, por desgracia, del **intrusismo**”. Otros dos acuerdos, menos significativos, fueron: ponerse en relación con las asociaciones de la misma índole, existentes en España, y agradecer a los catedráticos su apoyo a la Asociación y su aliento “con sus sabios consejos” a sus componentes.

En esa junta general se votó una nueva directiva, en la que resultaron reelegidos sus principales miembros: presidente, vicepresidente y secretario. Como vocales también continuaron Luis Séiquer y José Mª Nicolás. Cesaron Báguena e Icabalceta y ocuparon sus puestos Vicente Llovera y Juan Ángel Molina, licenciado en Ciencias Exactas este último.

A partir de esta fecha (26-09-1903) no hay datos en la prensa sobre las actividades de la Asociación, pero si era cierto, como se publicó, que el entusiasmo no decrecía, hay que pensar que continuaría en su lucha reivindicativa.

Al margen de que funcionase más o menos tiempo, existe una realidad indudable y es que el origen de nuestro Colegio Oficial tiene más de un siglo de antigüedad.

Antonio Crespo Pérez
 Colegiado nº 158

Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa. Patrimonio Histórico, turismo religioso y turismo cultural

La fortaleza caravaqueña ha alojado desde la Baja Edad Media la reliquia de la Vera Cruz aparecida milagrosamente según recoge la leyenda mientras oficiaba misa el sacerdote Ginés Pérez Chirinos ante el gobernador almohade de Valencia el sayyid Abu Zaid. Su existencia bastó para que en el último tercio del s. XV el vicario de la Encomienda santiaguista de Caravaca, Diego Chacón, promoviera la primera monumentalización del área religiosa de la fortaleza militar con la construcción de un santuario tardogótico que perduró hasta 1617, cuando dieron comienzo las obras para la construcción de la iglesia renacentista que hoy sirve para su culto y veneración.

Si el primer santuario respon-

dió fundamentalmente a las demandas de la población local, la transformación arquitectónica renacentista estuvo impulsada por la universalización del culto a la astilla del *lignum crucis*, guardada en un relicario de doble brazo por el que siempre ha sido reconocida la cruz caravaqueña. Su sola presencia fue suficiente para atraer cada vez más peregrinos a Caravaca de la Cruz y justificó desde el siglo XVI la creación de hospitales y la fundación de numerosas órdenes religiosas en la villa: jesuitas en 1563, franciscanos en 1566-1586, carmelitas descalzas en 1567-1576, clarisas en 1576-1609, jerónimos en 1582, carmelitas descalzos en 1585 y hospitalarios de San Juan de Dios en 1656-1668. Es en este momento cuando se produce

un notable crecimiento demográfico favorecido, entre otras razones, por la conclusión de la reconquista de Reino de Granada que con el correr de los años propicia la puesta en cultivo de nuevas tierras y la activación de los flujos comerciales; se superan los límites urbanos constreñidos por la vetusta cerca medieval iniciándose un desarrollo urbanístico irregular en torno sobre todo a los ejes de comunicación viaria preexistentes, y muy especialmente a lo largo del camino de Lorca –actual calle Mayor– y sus aledaños, a los que se añaden otros secundarios (las actuales calles Nueva, Gregorio Javier y Mayrena).

Muy pronto las líneas fundamentales de este crecimiento, que confluyeron radialmente en



la nueva Iglesia del Salvador proyectada en 1544 a extramuros de la puerta principal llamada de Santa Ana, comenzaron a embellecerse con el notable desarrollo de la arquitectura religiosa promovida por las Ordenes mendicantes y de la arquitectura civil erigida por una nobleza ciudadana encumbrada a raíz de sus vinculaciones a la Orden de Santiago, si bien esta última alcanzaría su florecimiento ya en el s. XVIII. En la Calle Mayor se erigió el convento de las carmelitas y a continuación la iglesia y el colegio de los jesuitas, así como la Casa de la Tercia de la Encomienda de la Orden de Santiago; en el eje definido por el camino de Moratalla se instaló

el convento de las clarisas y la iglesia y convento franciscanos, así como un notable elenco de casas de familias adineradas; en el camino de Cehegín, surgió el espacio civil de representación más relevante, la plaza Mayor o actual plaza del Arco, al que se asomaron los edificios administrativos, judiciales y comerciales más importantes de la villa, así como una serie de casas-palacio entre las que destaca la que fuera el antiguo cuartel de la Guardia Civil. Otra serie de edificios quedaron más alejados de los límites de la villa pero siempre en torno a estos ejes de comunicación que sirvieron para definir inicialmente las grandes líneas de la trama urbanística caravaqueña: el convento de los padres carmelitas, Bañadero de la Cruz o Templete,



Hospital de la Caridad, Iglesia de la Concepción.

El siglo XIX vería la desaparición de los últimos tramos de muralla medieval conservados pero, a excepción de este hecho, ni durante este siglo ni durante el vertiginoso siglo XX sufriría la rejilla urbanística de los siglos XVI, XVII y XVIII alteraciones substanciales. El crecimiento de la ciudad tuvo predominantemente un desarrollo horizontal con la incorporación de nuevos ensanches ganados a las zonas de huerta inmediatas, lo que permitió salvaguardar la mayor parte del Patrimonio monumental religioso y civil que al quedar al margen de la especulación urbanística pudo llegar hasta nosotros con muy distintos grados de afectación. Coadyuvantes fueron la planifica-

ción y aplicación de políticas culturales proteccionistas emanadas de la legislación española en materia de Patrimonio Histórico y, de modo muy especial y en absoluto desdeñable, la dimensión social alcanzada por algunos bienes culturales que han sido asumidos por los caravaqueños como bienes sociales de pertenencia colectiva y que se han convertido en factores de identidad fundamentales.

En 1998 la concesión papal al Santuario de la Vera Cruz del Año Jubilar a perpetuidad acentuó el carácter sacro de la ciudad de Caravaca de la Cruz en todo el mundo cristiano y propició un renovado interés por la conservación de su rico Patrimonio

cultural de cara al pretendido y promovido maridaje, no siempre bien avenido, entre peregrinación, turismo religioso y turismo cultural. Para llevar a cabo este objetivo las Administraciones Públicas, especialmente la Comunidad Autónoma de Murcia junto al Ayuntamiento de Caravaca, la Cofradía de la Vera Cruz y otros agentes sociales, invirtieron en los últimos años más de 4,33 millones de euros en el proyecto de "Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa" de los que una gran parte fueron destinados a la adquisición y adecuación de los bienes culturales inmuebles y muebles de nuestra ciudad. Cabe destacar las restauraciones, adaptaciones funcionales, recuperación y musealización de nuevos espacios

en la fortaleza bajo medieval y en el Santuario de la Vera Cruz, la restauración de la Iglesia de la Soledad –actual Museo Arqueológico Municipal- y la renovación de su área expositiva, la adquisición del llamado Palacio del Marqués de San Mamés o Casa de los Mena y su



restauración para albergar la exposición permanente del Museo de las Fiestas, las intervenciones arquitectónicas en la Casa de los Muñoz de Otálora destinada a Centro de Estudios de la Vera Cruz y sede de la Cofradía, la consolidación de las fábricas, cimientos y cubiertas de la Ermita de la Reja, la adquisición y restauración de la Iglesia de los Jesuitas, las restauraciones de la Capilla del Baño y de la torre de la Iglesia del Salvador, así como la creación de un taller de restauración de patrimonio mueble que se ha ocupado de recuperar un notable conjunto pictórico y toreútico.

Con estas preciadas galas la villa de Caravaca de la Cruz se aprestó en 2003 para la celebración solemne del Año Jubilar, cuyos resultados en cuanto al número de visitantes, sumados los peregrinos a los turistas, permiten estimar una cifra en torno a las 800.000 personas, de las que alrededor de 200.000 visitaron los museos de la ciudad. Dejando a un lado el impacto económico beneficioso que este incremento de visitantes haya podido tener sin duda sobre la población local, los números que manejamos para este año parecen exceder, por lo que se refiere exclusivamente al Patrimonio cultural, la capacidad de carga máxima de turismo admisible para Caravaca de la Cruz,

si bien es cierto que faltan estudios que nos aproximen con más fidelidad a los efectos beneficiosos y perniciosos de estos volúmenes. Por otro lado, la falta de datos fehacientes sobre visitantes nos impide todavía saber los porcentajes de peregrinos que acudieron a nuestra ciudad movidos exclusivamente por razones religiosas, el de turistas que llegaron animados por aspectos del conocimiento religioso pero sin que su objetivo principal fueran los actos de culto a la Vera Cruz y, por último, el de los turistas estimulados sólo por el ansia de conocimiento cultural. Y sería muy importante poder conocer y analizar estos datos puesto que, al margen del grupo de peregrinos, cuyas visitas están aseguradas y superarán sin duda a las de los turistas en los Años Jubilares, se necesita adecuar la oferta cultural durante los restantes seis años para fidelizar el turismo religioso y cultural y poder captar así los aspectos económicos del rico Patrimonio cultural caravaqueño, convirtiéndolo de modo perdurable en un factor de desarrollo capaz de generar beneficios económicos que en parte puedan ser reinvertidos para la conservación monumental y, muy especialmente, para la educación y sensibilización de la población, acrecentando la dimensión social del Patrimonio como factor de identidad y elemento

de pertenencia histórica colectiva, tal y como se pone de manifiesto en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999).

El logro de este lícito anhelo pasa por amortizar social y culturalmente las inversiones en el Patrimonio con una adecuada gestión de la viabilidad del proyecto

desde el punto de vista económico y financiero, diseñando una programación cultural de calidad acorde con las expectativas de la demanda turística en los próximos años, que tenga siempre presente el bienestar social, económico e intelectual de los vecinos de Caravaca y que considere adecuadamente la fragilidad de los bienes culturales; lo que es igual, por el desarrollo sostenible del proyecto. Obliga también a garantizar la accesibilidad física, intelectual y emocional al Patrimonio a través de la mejora de las infraestructuras y accesos (hoteles, albergues, aparcamientos, transporte público, eliminación de barreras arquitectónicas), la educación (campañas de sensibilización en los colegios, oferta de materiales didácticos en los museos, cursos) y el respeto al valor inmaterial o intangible del Patrimonio que nos ha sido legado (valor religioso, de símbolo, de identidad colectiva, de documento, de memoria histórica, de cohesión espacial o social). Por último, compromete a lograr la adhesión ciudadana, a asegurar la participación activa y cómplice de los ciudadanos mediante campañas de información veraces y transparentes.

Francisco Brotóns Yagüe
M.A.M. de la Soledad de
Caravaca de la Cruz

TEST con ordenador.

Una herramienta de aprendizaje, refuerzo y atención a la diversidad

Los test han sido y son utilizados como herramienta de evaluación de conocimientos (pruebas teóricas para obtener el permiso de conducir, permiso de navegación, pruebas de admisión en el ejército...). La sociedad acepta, también crítica, estas pruebas, como demuestra la dilatada aplicación en el tiempo de algunas de ellas. Y aunque generalmente su uso va más ligado a evaluar aquí proponemos, además, otro uso.

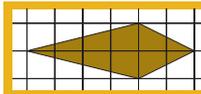
La diversidad del alumnado, la multiplicidad de sus intereses y emociones hacen de la enseñanza de las matemáticas un desafío enorme. Frente a esto, el ordenador, y concretamente los test, son unos aliados infatigables, el alumno puede "picarse" con ellos. Ocurre a menudo que tratan de superar un porcentaje de aciertos que ellos mismos se marcan, repitiéndolo varias veces en una clase, cada vez más rápido, hasta que lo consiguen o se dan por satisfechos con lo obtenido. Es una forma de superación individual. Desde un test se pueden abordar todas esas pequeñas cuestiones, cabos sueltos, matices, que hacen comprender mejor un tema. Se pueden abordar preguntas muy básicas y usarlo como un listón a superar que puede ser intentado cuántas veces se quiera, hasta que se supere. Encuentro que se puede abarcar casi cualquier contenido matemático, y prácticamente todos los contenidos mínimos exigidos en matemáticas en secundaria. El tiempo que se "pierde" no existe: si en una sesión responden a 40 preguntas, consultan el libro y sus apuntes para responder y preguntan al profesor, se consi-

que una dinámica más viva que en una clase normal. El alumno gana confianza cuando sin recurrir al profesor sabe si lo ha hecho bien o mal. El profesor también gana confianza, se convierte en un aliado del alumno frente al ordenador que le dice al alumno que no lo ha hecho bien.

Durante el curso 2002-2003 iniciamos la experiencia que ahora queremos extender a otros contenidos y niveles de la ESO.

43.  ¿Cuánto mide el perímetro?

- a) 10
- b) 12
- c) 11
- d) 9

44.  El área es igual a:

- a) 10
- b) 6
- c) 5
- d) 12

Desarrollamos dos unidades, "Geometría elemental, 1º y 2º ESO" y "Probabilidad, 3º y 4º ESO" a base de test en páginas Web y usando JavaScripts para corregir éstos en el mismo momento que el alumno terminara. La experiencia se llevó a cabo en un curso de 1º de la ESO y en dos de 2º ESO, para la Geometría, y en un curso de 3º ESO y otro de 4º ESO (opción A) para la Proba-

bilidad. Sorprendió la aceptación por parte de los alumnos, a pesar de que intuíamos que iba a gustar. La opinión generalizada es que de esta forma se aprende más. Frases como "no tengo que esperar a que lo entiendan todos para aprender", o como "así se aprende más" y "después de esto las clases normales se me antojan lentas" no dejan lugar a dudas de que es un acierto.

Usar los tests para aprender

El objetivo "explícito" del alumno es responder a las preguntas. Para ello cuenta con el libro, los apuntes, compañero de ordenador (suelen ser dos o tres por ordenador) y hasta el profesor.

5. $\text{Log}_3(A^x) =$

- a) $x/\text{Log}_3(A)$
- b) $x+\text{Log}_3(A)$
- c) $x \cdot \text{Log}_3(A)$
- d) x

6. $\ln(e^7) =$

- a) 7
- b) -7
- c) -e
- d) e

7. $\text{Log}_3(A \cdot B) =$

- a) $\text{Log}_3(A) - \text{Log}_3(B)$
- b) $\text{Log}_3(A) \cdot \text{Log}_3(B)$
- c) $\text{Log}_3(A) + \text{Log}_3(B)$
- d) $\text{Log}_3(A)/\text{Log}_3(B)$

8. $\text{Log}_a(a)=$

- a) -1
- b) 1
- c) -a
- d) a

Implícitamente el alumno repasa lo aprendido. Cuando el ordenador le dice que no lo ha hecho bien mira con más atención las preguntas, apuntes, libro. Frases como "¡No entiendo por qué no está bien!", seguidas de preguntas directas al profesor son señal inequívoca de que están aprendiendo.



- a) 4/3
- b) 8/2
- c) 8
- d) 8/3



- a) 1/2
- b) 2/3
- c) 2/5
- d) 2/6

A veces ocurre que algunos alumnos, o muchos, tienen carencias básicas, o necesitan reforzar algo fácil de aprender y de olvidar a la vez, al menos lo suficiente para ganar confianza y poder afrontar algunas complejidades.

Muchos test están elaborados usando expresiones que contienen números aleatorios que cambian al actualizar la página web. Esto supone que el número de preguntas distintas es "infinito" dentro de un solo test, con la consiguiente disponibilidad para todos, profesores y alumnos interesados.

5. $(4x-5y)^2=$

- a) $16x^2 - 25y^2$
- b) $16x^2 - 40xy + 25y^2$
- c) $16x^2 + 40xy + 25y^2$
- d) $16x^2 + 25y^2$

6. $(12x+13)^2=$

- a) $144x^2 + 169$
- b) $144x^2 - 312x + 169$
- c) $144x^2 - 169$
- d) $144x^2 + 312x + 169$

Intercalando entre las clases algún test, se consigue mejorar en la actitud de los alumnos hacia las matemáticas. Algunos alumnos que normalmente no trabajan mucho en la mayoría de las clases se pican al usar el ordenador de esta forma. Los alumnos preguntan a menudo "¿cuándo vamos a ir a los ordenadores?" Quieren ir.

El software utilizado es una modificación del generador de test incluido en el trabajo premiado por el MECED "Álgebra matricial" que se puede consultar en las páginas del ministerio www.cnice.mecd.es, realizada con un programa desarrollado en qbasic¹.

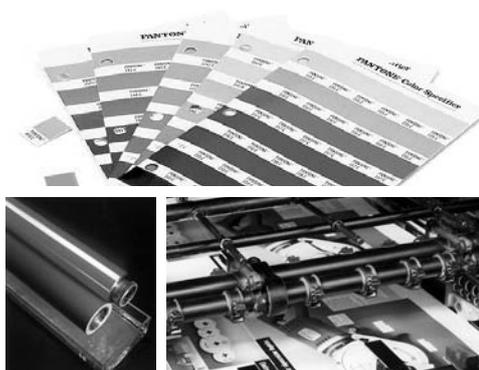
Buscando bibliografía al respecto no hemos encontrado mucho. Únicamente en internet, y más en primaria y universidad, no tanto en secundaria. Si bien es cierto que ya muchos libros de texto van incluyendo actividades finales de autoevaluación, son insuficientes y no aportan la inmediatez de respuesta a la corrección del test del ordenador.

J. Ireno Fernández Rubio
I.E.S. Gil de Junterón, Beniel
irenof@ctv.es

¹ <http://www.cnice.mecd.es/eos/MaterialesEducativos/mem2000/algebra/inicio.htm>

FG graf
artes gráficas

Tenemos como filosofía de empresa el poder ofrecer a nuestros clientes un servicio ágil y flexible, propio del mundo editorial, en el que estamos especializados.



Cursos del CDL de Murcia

Por segundo año consecutivo el Colegio de Doctores y Licenciados de la Región de Murcia ofrece a todos sus colegiados que están en activo la oportunidad de reciclarse profesionalmente, con la impartición del curso titulado **Lectura y comprensión. Estrategias para la Comprensión Crítica y Autónoma de Textos**. Está dirigido a **Profesores o futuros profesores de nivel superior o secundario**. El número de profesores que pueden asistir es de 15 y se admitirán por riguroso orden de inscripción.

Este curso de 40 horas será eminentemente práctico y se fundamenta en la imperativa necesidad de poner el acento en el abordaje de las problemáticas de los estudiantes de nivel secundario y universitarios para la adquisición de los conocimientos académicos y disciplinares a partir de una perspectiva basada en las teorías cognoscitivistas y a partir del estudio y análisis de las estrategias que los alumnos ponen en acto al dar cuenta lo que han leído ya sea por escrito o en forma oral.

Una de las señales más evidentes del deterioro educativo en todos los niveles de la educación formal, en este crucial momento histórico, consiste en la dificultad que manifiestan los alumnos y muchos ciudadanos en general para comprender lo que leen, en sus procesos de aprendizaje o para informarse en su toma de decisiones. Una preocupación de profesores y estudiantes es entender qué ocurre en nuestros usuarios a la hora de leer para aprender y para desarrollarse, ya que las respuestas a este interrogante nos permitirán visualizar la realidad académica, social, política y económica de las próximas décadas. Y tal vez obtener posibles explicaciones del porqué se abandona la lectura de los "clásicos", y una de tantas y posibles explicaciones que den cuenta de muchos de los problemas culturales y sociales de la época.

En principio se tratará de caracterizar la lectura de los textos de estudio como un proceso de construcción de sentido a través de un proceso interactivo, por medio del cual se activan determinados esquemas cognoscitivos del lector/sujeto/alumno, modificándose y ampliándose a la luz de la información explícita o implícita en el texto.

La fecha prevista de comienzo será a fines de junio, y se ajustará a la disponibilidad de los profesores participantes.

Como segundo bloque formativo, se ha puesto en marcha un curso de especialización dirigido a colegiados en paro y a universitarios que están en el último año de carrera, el curso de **Formador ocupacional**, con una carga formativa teórico/práctica de 365 horas.

Con este curso los participantes se capacitarán para aplicar métodos y técnicas pedagógicas que les permitan programar, implementar y evaluar acciones formativas, además de proponer actuaciones dirigidas a su propia actualización profesional y a la mejora de la calidad de la formación.

Las nuevas realidades laborales, los nuevos nichos de empleo, las ofertas dirigidos a los nuevos colectivos, la imperiosa necesidad de reciclaje de grandes grupos sociales requieren de una novedosa demanda propiciada desde las políticas de empleo de la Unión Europea: la **FORMACIÓN OCUPACIONAL**.

Este nuevo campo de acción profesional constituye una interesante y enriquecedora opción para los jóvenes licenciados y diplomados que, finalizados sus estudios, desean orientarse hacia una actividad formadora que, a la vez, potencie y utilice sus saberes profesionales o vocacionales.

De esta manera con este curso se cubren las dos expectativas fundamentales de estos momentos:

- Ofrecer una propuesta de formación corta y complementaria a la formación reglada universitaria para un importante grupo de jóvenes en situación de paro indefinido. De manera tal que

| | | |
|---|---|---|
| Promueve: | Subvenciona: | Realiza: |
|  UNIVERSIDAD DE MURCIA |  Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura |  IDC Instituto de Desarrollo Comunitario |
| SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL | | |
| Servicio subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura. | | |
| Lugar: Sede del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias: | | |
| C/Alejandro Seiquer, 6 – Entlo. C. | | |
| Dirigido a: Universitarios/as | | |
| Horario de atención: de lunes a viernes de 17.00 a 20.00 horas. | | |
| Servicios: | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Orientación profesional• Autoempleo• Sesiones monográficas de:<ul style="list-style-type: none">- Currículum Vitae- Cómo realizar una entrevista de trabajo- Búsqueda de empleo en Internet- Tendencias de mercado laboral• Oposiciones• Movilidad en Europa | | |
| Objetivo: Preparar y Facilitar la Inserción Profesional de los Universitarios/as, acercándolos al mercado laboral. | | |
|  Más información en: C/Alejandro Seiquer, 6 – Entlo. C. Telf./Fax: 968 217 205 cdlmurcia@cdlmurcia.com www.cdlmurcia.com | | |

puedan cualificadamente, optar por una nueva opción laboral.

- Reciclar, formar y preparar para las nuevas exigencias del mundo del trabajo a diferentes grupos de personas orientadas a diferentes familias de empleo o profesionales, tanto para aquellas personas que por su situación de precariedad pertenecen a grupos de riesgo, (mujeres, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, inmigrantes, discapacitados), como para aquellas personas que, estando en activo, que desean cambiar de actividad, crear fuentes de empleo o microemprendimientos, o elevar su calidad de empleo y calidad de vida.

El curso está previsto que se realice entre los meses de junio a octubre con un descanso vacacional en el mes de agosto en horario de mañana.

Los dossiers y contenidos didácticos están a disposición de los interesados en las instalaciones del Colegio.

Estos paquetes formativos están subvencionados al 100 % por la Dirección de Trabajo y por el Fondo Social Europeo, y contamos para impartirlos con la inestimable colaboración del **Instituto de Desarrollo Comunitario**.

Por último, se está llevando a cabo en la sede del Colegio el **SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LOS UNIVERSITA-**

RIOS, que tiene por objetivo prestarles la necesaria orientación laboral y la formación pre-laboral que facilite su inserción en el mercado de trabajo. Se trata de disminuir la distancia entre el perfil profesional post-universitario y los perfiles profesionales requeridos por los empleadores.

En dicho servicio puedes encontrar información sobre: Orientación profesional, autoempleo, sesiones de currículum vital, cómo realizar una entrevista de trabajo, búsqueda de empleo en Internet, tendencias del mercado laboral, oposiciones y movilidad por Europa.

El servicio de orientación laboral lo desarrolla Alicia Delicado Molina, una profesional con amplia experiencia en temas laborales y de asesoramiento para el empleo. Como técnica del IDC ha llevado a cabo numerosos programas dentro del área laboral, seminarios y jornadas, con gran éxito y poder de convocatoria. Asimismo, ha promovido y forma parte de la red de orientadores laborales de Murcia.

Referente a información sobre la Unión Europea y/o movilidad por Europa, contamos con el apoyo de M^a Dolores Martínez Pedreño, técnica del Centro de Información de la U.E. en Murcia, dependiente de la DG de Prensa y Comunicación de la Comisión Europea, y responsable del Eurodesk Murcia, un punto de información sobre la UE, específico para jóvenes.

Subvencionado por:   Cofinanciado por:  **FONDO SOCIAL EUROPEO**

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CURSO GRATUITO
CURSO "FORMADOR OCUPACIONAL"

Localidad: Murcia

Lugar de impartición: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Nº de Expediente: A-2004-002213

Dirigido a: Formación profesional ocupacional para desempleados mayores de 25 años

Nº de horas: 343 horas

Nº de alumnos: 15 alumnos/as

Perfil: Titulados universitarios. Alumnos universitarios en su último año de carrera o FP2 con experiencia profesional.

Calendario: inicio 28 de junio de 2004 - fin 7 de octubre de 2004 (descanso mes de agosto)

Horario: de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas

Plazo de inscripción: 28 de mayo de 2004

 **COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**
C/. Alejandro Séiquer, 6 - entresuelo C - 30001 - MURCIA
Telf./Fax: 968-217205 (Horario de 17 a 20 horas. De lunes a viernes)
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.com
Página web: www.cdlmurcia.com

Subvencionado por:   Cofinanciado por:  **FONDO SOCIAL EUROPEO**

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CURSO GRATUITO
CURSO "LECTURA Y COMPRENSIÓN. ESTRATEGIAS PARA LA COMPRENSIÓN CRÍTICA Y AUTÓNOMA DE TEXTOS"

Localidad: Murcia

Lugar de impartición: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Nº de Expediente: A-2004-002211

Dirigido a: Formación reciclaje trabajadores en activo ajenos - colectivo indistinto

Nº de horas: 46 horas

Nº de alumnos: 15 alumnos/as

Perfil: Docentes de cualquier nivel.

Calendario: inicio 28 de junio de 2004 - Fin 15 de julio de 2004

Horario: de lunes a jueves en horario de 17:00 horas a 21:00 horas

Plazo de inscripción: 25 de junio de 2004

 **COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**
C/. Alejandro Séiquer, 6 - entresuelo C - 30001 - MURCIA
Telf./Fax: 968-217205 (Horario de 17 a 20 horas. De lunes a viernes)
Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.com
Página web: www.cdlmurcia.com

Falleció Francisco del Baño

Junto a la alegría que nos produce la inscripción de nuevos licenciados o doctores, está la tristeza que nos causan los que nos abandonan por fallecimiento. Tal es el caso de Francisco del Baño Breis, que murió no hace muchas semanas, a los 80 años de edad, después de una ejemplar trayectoria docente. Fue profesor de Ciencias Naturales en el colegio "Nuestra Señora de los Desamparados" durante 25 años, y otros tantos en el Instituto "Floridablanca". Cientos de alumnas pasaron por sus aulas y, sin duda, todas ellas recuerdan su buena técnica pedagógica y su carácter afable y cordial.

Pero, además, Francisco del Baño publicó varios libros relacionados con su actividad docente; obras esencialmente prácticas, para aclarar al alumnado la complejidad de los textos "oficiales", escritos muchas veces con más intención de demostrar conocimientos que de facilitar a los estudiantes la comprensión de las materias.

De su primer libro, un sencillo "Vocabulario elemental de Ciencias Naturales", llegó a hacer tres ediciones. También publicó "El microscopio" (1972) y "Tablas para identificación de minerales" (1973), y después, un completísimo "Diccionario de Ciencias Naturales", publicado en 1982 por la Editora Regional de Murcia.

Durante varios años, hasta 2001, se dedicó a clasificar en la Universidad los múltiples elementos del laboratorio del ilustre profesor José Loustau y, sobre todo, consagró su vocación investigadora al estudio del polen, trabajo que lo convirtió en un notable especialista a nivel nacional.

Tras su jubilación, este Colegio de Doctores y Licenciados le

rindió un sencillo pero afectuoso homenaje, en reconocimiento por su meritísima dedicación a la investigación y la enseñanza.

Antonio Crespo Pérez
Colegiado nº 158

Celebración de la festividad de Santo Tomás

Fiel a la tradición, el Colegio conmemoró la festividad del patrón del colectivo profesional de la educación, Santo Tomás de Aquino, con una serie de actos que consistieron en un Misa en la Capilla Santiago Apóstol del Palacio Episcopal, oficiada por D. Javier Azagra, Obispo Emérito de nuestra diócesis, seguida de una Conferencia a cargo de D. Pedro Ballester Lorca, quien disertó sobre "La ciudad de la Cruz: Centro de Peregrinación y Jubileo". Ésta tuvo lugar en el salón de actos del I.E.S. Licenciado Cascales, tras la cual se sirvió a los asistentes un vino español.

Junta de Gobierno Extraordinaria

El pasado mes de abril se celebró Junta de Gobierno extraordinaria para la aprobación de los presupuestos y que contaba entre otros puntos del orden establecido con el nombramiento del nuevo Vocal de Ciencias, puesto que había quedado vacante al presentar la dimisión D^a. Ana Josefa Pérez López.

Al quedar vacante el puesto de Vocal de Ciencias, y en virtud del artículo 44 de nuestros estatutos, se convocó candidatos con el fin de cubrir dicho puesto. Tras la respectiva votación salió elegido D. Juan Paredes Beltrán, licenciado en Ciencias Matemáticas.

Agradecemos a D^a. Ana Josefa Pérez López, su gran colaboración, sus años de servicio incondicional al Colegio y, sobre todo, el empeño puesto en la elaboración y adaptación de nuestros estatutos según la Ley de Colegios Profesionales.

Fallo del III Concurso de Relatos Breves

Reunido en la sede del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, el día 4 de mayo de 2004, el Jurado calificador del III Concurso de Relatos Breves del CDL, compuesto por D. Juan Barceló Jiménez como Presidente, D. Manuel Llanos de los Reyes-García como Secretario, D^a. Dionisia García Sánchez, D. Juan Pérez Pérez y D. Raimundo de los Reyes-García Candel como Vocales, acordó por unanimidad tras la lectura de los originales presentados y su posterior deliberación, conceder el Primer Premio al relato titulado "Para Alberto" del que es autora D^a Sonia Barahona Fernández y el Accésit al relato titulado "La Muerte" cuyo autor es D. Alfonso Ruiz de Aguirre Bullido.

Nuestra felicitación a los ganadores, ambos profesores de Secundaria de Madrid, a los que se les ha enviado sendos diplomas y los correspondientes cheques con el importe del premio.

Convenios de colaboración

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Colegio de Doctores y Licencia-

dos suscribieron un convenio de colaboración para la realización de actividades de formación del profesorado con el fin de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas de actuación conjunta.

Asimismo con la Universidad de Murcia se firmó un Convenio Marco de colaboración del que podríamos resaltar:

- ▶ Cooperación en programas de formación de los profesionales de dichas entidades.
- ▶ Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con las actividades desarrolladas por las mismas.
- ▶ Organización y ejecución de actividades comunes en el área de formación.
- ▶ Intercambio de documentación e información.
- ▶ Facilitar que la Universidad de Murcia conozca a los Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias que puedan prestar un servicio a la misma.
- ▶ Colaboración profesional en el diseño y realización de cursos u otros temas de la universidad de Murcia en los que pueda ser adecuada la participación del Colegio de Doctores y Licenciados.
- ▶ Promover proyectos y líneas de investigación.
- ▶ Utilización conjunta de equipos y medios instrumentales.
- ▶ Intercambio de personal entre ambas instituciones.
- ▶ Cualquier tema que pueda resultar de común beneficio para ambas instituciones.



Foto del decano con los organizadores de uno de los cursos impartidos en la Sede del Colegio.

Representación del Colegio

A nivel autonómico, desde el año 1998, nuestro colegio se encuentra representado en el Consejo Escolar de la Región de Murcia. En estos momentos ostenta la presidencia de la comisión número dos de "Ordenación del sistema educativo". Su última actuación ha sido en la Orden que regula la jornada escolar tanto en los centros públicos como en los privados subvencionados con fondos públicos en los niveles de educación infantil y primaria.

A nivel nacional nuestro Decano fue elegido Vocal en la Comisión Permanente del Consejo General para defender los intereses de aquellos colegios profesionales de Doctores y Licenciados de España que se encuentran en situación descompensada con respecto a aquellos otros que poseen un número de colegiados superior a 2000.

Nueva dirección de la página web del colegio

Con objeto de facilitar el acceso a la página web de nuestro colegio, ésta ha dejado de nombrarse:

<http://www.terra.es/personal7/cdlmurcia/>

Quedando simplificada en:
<http://www.cdlmurcia.com>

Asimismo, el nuevo correo electrónico es:
cdlmurcia@cdlmurcia.com

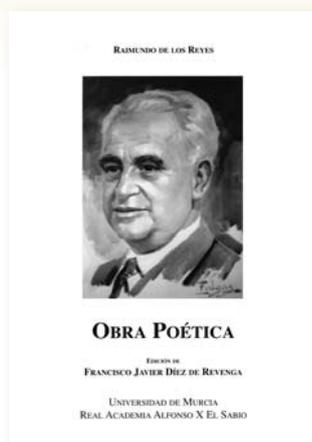
Cambio de domicilio / nº cuenta bancaria

Con el fin de regularizar el tema de las cuotas, la recepción del Boletín y, en general, la comunicación con el Colegio, rogamos que se nos comunique cualquier cambio en la cuenta bancaria, el domicilio o el teléfono del interesado. Recordamos que nuestro número de cuenta es: 2043/0118/51/0201000138.

NUEVOS COLEGIADOS

| | |
|------|-------------------------------------|
| 4404 | Juan Antonio Ramírez Águila |
| 4405 | José Antonio González Guerao |
| 4406 | María Paz Guillermo Jiménez |
| 4407 | María Torroba Cabeza de Vaca |
| 4408 | María Fermina Dolores Laguna Blasco |
| 4409 | María Victoria Vara Martínez |
| 4410 | José Antonio Zapata Parra |
| 4411 | Nicolás Montalbán Martínez |
| 4412 | María Pilar Valero García |
| 4063 | Luis Alberto García Blanquez |
| 4087 | José Antonio Sánchez Pravia |
| 4413 | Alfonso Salas Martínez |
| 4414 | Eva Celdrán Beltrán |
| 4415 | M ^a José Bernal González |
| 4416 | Josefa Plazas García |
| 4417 | María Meseguer Valera |

Reeditada la Obra Poética de Raimundo de los Reyes



La Universidad de Murcia y la Real Academia Alfonso X el Sabio han patrocinado una cuidadísima edición de la Obra Poética de Raimundo de los Reyes, cuya elaboración ha corrido a cargo del catedrático Francisco Javier Díez de Revenga.

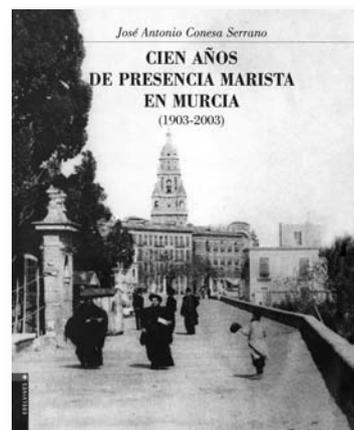
Raimundo de los Reyes (Murcia, 1896-Madrid, 1964) estuvo siempre en la vanguardia literaria de su tiempo y fue, asimismo, un periodista de renombre nacional, erigiéndose en una de las personalidades literarias más interesantes de entre las que surgieron en la Murcia de las primeras décadas del siglo XX. Su relación con los poetas del 27, su participación en las empresas literarias murcianas, así como el haber sido editor del primer libro de Miguel Hernández, son sólo manifestaciones accidentales de un poeta que hizo de la escritura y del periodismo la razón de su vida.

"Campo", "Abecedario", "Tránsito", "Un ángel me acompaña" y "Los caminos del silencio" son, entre otros, libros de altísima calidad lírica, llenos de autenticidad y de innovaciones rítmicas, que ahora pueden releerse con la misma frescura de siempre.

Historia de un siglo de fecunda pedagogía

Al concluir los numerosos actos de reconocimiento que han celebrado el Centenario de la llegada de los HH. Maristas a Murcia, cobra más actualidad si cabe el libro del profesor José Antonio Conesa Serrano "Cien años de presencia marista en Murcia (1903-2003)" en una elegante impresión a cargo de la editorial Edelvives.

Fruto de casi seis años de trabajo, el libro supone una reflexión sobre la presencia marista y su contribución a la historia de la educación en Murcia desde la llegada de los cuatro hermanos fundadores: el H. Floriberto, el H. Sergio, el H. Salvinus y el H. Jules Joseph y la apertura del primer colegio en la Casa de la Cruz. Todos los avatares posteriores, creación de nuevos colegios, los años durísimos de la Guerra Civil, y el posterior esplendor de los años cincuenta y sesenta, se recogen en estas páginas, que se acompañan de un álbum fotográfico evocador de todo ese tiempo pasado.



El espacio europeo de educación superior

Este documento refleja el contenido del Real Decreto 1044/2003 por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, al igual que en otros estados miembros de la UE y asociados a ella. En el ámbito de la Convergencia Europea se tiende al desarrollo de un espacio europeo de educación superior que permita un reconocimiento más fácil de las titulaciones y facilite la movilidad de los estudiantes universitarios y la integración de los titulados en el mercado laboral europeo. Este proceso se inició con la Declaración de la Sorbona de 1998, consolidándose con la Declaración de Bolonia de 1999, donde se instaura un sistema de titulaciones con un primer nivel de Grado que permite la integración del estudiante en ese mercado laboral y un segundo nivel de Postgrado en el que se incluye el ciclo de Master y Doctor.

España, como estado miembro de la UE, adquiere el compromiso de hacer las reformas necesarias en su sistema educativo superior para alcanzar los niveles de calidad y competitividad necesarios integrándose en este Programa de Convergencia Europea.



¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsa a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.

Inversión
Planes de ahorro
Tarjetas
Seguros
Intelvía
Financiación
...



soluciones CAJAMURCIA para profesionales doctores y licenciados en filosofía y letras

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.